

592

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

01 MAR. 2016

VISTOS:

1. El presupuesto de gastos del municipio para el año 2016 aprobado por decreto alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.298 de fecha 28 de diciembre de 2015 que aprueba el Programa Mujeres y sus actividades.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley N° 19.886, compras públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Jornada de derechos laborales de la mujer, actividad con 150 mujeres del programa jefas de hogar, contemplado en la programación de actividades año 2016.

DECRETO:

- 1.- Iníciase la ejecución de la actividad denominada Jornada de derechos laborales de la mujer la cual se detalla de la siguiente forma:
 - **Actividad: Jornada de derechos laborales de la mujer con 150 personas.**

Nombre de la actividad: Jornada de derechos laborales de la mujer con 150 personas.
A quienes va dirigido: A mujeres de entre 18 y 60 años participantes seleccionadas del programa Mujeres Jefas de Hogar.
Objetivo General de la actividad: Propiciar un espacio de difusión e información de leyes y beneficios a los que pueden acceder las mujeres de la comuna al ingresar al mundo laboral.
Objetivo Específico de la actividad: entregar información relevante y de interés en el ámbito laboral a las mujeres participantes de la actividad para lograr un mejoramiento en sus condiciones laborales.
Cobertura: 150 personas participantes de la actividad.
Fecha de la actividad: 07 de abril del 2015.
Gasto Programado: Servicio producción de eventos, salón para reuniones, desayuno para 150 personas, amplificación por un valor aproximado, notebook de \$2.000.000.-
Evidencia de la actividad: Listas de asistencia, fotografías.

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Centro de costo 14.13.02 Ítem 22.08.011.004 Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/PRR/VMR

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - DIDECO
 - Departamento Desarrollo Económico
 - Programa Mujeres Jefas de Hogar



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1019555